



( 03 DIC 2024 )

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 305 constitucional son facultades del gobernador, entre otras "Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes.

Que, la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, en el artículo 27 dispuso que: "Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR para realizar la gestión de la ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la Cuenta Única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales".

Que, por medio de la Ley 2279 del 21 de diciembre 2022 se decretó el Presupuesto del Sistema General de Regalías - SGR para el bienio del primero (1) de enero de 2023 al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que, el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 del 2020, determina que, para el procedimiento de liberación de recursos de proyectos de inversión, se llevará a cabo, ante las instancias que corresponda, según las asignaciones que resulten de la homologación de fuentes de financiación definida en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 y el ciclo de inversión de la determinada Ley.

Que, el inciso segundo del artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías - SGR, establece que: "Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías - SGR del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del gobernador o alcalde y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda".



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.*

Que, por medio del Decreto No 0354 del 05 de diciembre de 2013, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 11 del 30 de octubre de 2012 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO HOSPITAL PIO XII PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2013000060050, por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$3.618.402.819,00) moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 014 del 30 de julio de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "MEJORAMIENTO HOSPITAL PIO XII PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2013000060050. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$12.727,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR.

Que, por medio del oficio SPD - 1043 de fecha 01 de octubre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 014 del 30 de julio de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías - SGR - Fondo de Compensación Regional - FCR.

Que, conforme al Decreto No 0118 del 14 de mayo de 2015, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 13 del 31 de marzo de 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento de Putumayo, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRA MINETO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, SEDE CRISTO REY DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, AMAZONÍA" con BPIN 2014006860031, por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 90/100 (\$93.213.320,90) Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 015 del 06 de agosto de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRA MINETO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, SEDE CRISTO REY DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, AMAZONÍA" con BPIN 2014006860031. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no



**03 DIC 2024**

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.*

ejecutados del proyecto para liberar por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 64/100 (\$3.895.268,64) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.

Que, conforme al Decreto No 604 del 19 de diciembre de 2022, el Gobernador del Departamento de Putumayo, realizó la reducción y liberación de recursos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de apropiaciones del Departamento del putumayo, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MURO DE CERRA MINETO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, SEDE CRISTO REY DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, AMAZONÍA" con BPIN 2014006860031, de acuerdo a la Resolución 2481 del 21 de octubre de 2022 por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$3.170.000,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.

Que, conforme al oficio SPD - 1043 de fecha 01 de octubre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 015 del 06 de agosto de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones Directas - AD.

Que, de acuerdo al Decreto No 0280 del 19 de septiembre de 2019, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 098 del 04 de septiembre de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO, SEDE LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2019000060001, por un valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIESISIETE PESOS (\$9.447.691.217,00) Moneda legal colombiana.

Que, de acuerdo a la Resolución 016 del 12 de agosto de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO, SEDE LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con BPIN 2019000060001. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON 22/100 (\$10.820.240,22) Moneda legal colombiana,



( 03 DIC 2024 )

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR –Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, de acuerdo al oficio SPD – 1043 de fecha 01 de octubre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 016 del 12 de agosto de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR.

Que, mediante Decreto No 0590 del 09 de diciembre de 2022, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Decreto 495 del 07 de octubre de 2022 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento de Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AGUA CLARA SEDE CAMPESTRE HELICONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO” con código BPIN 2022006860322, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 82/100 (\$2.273.197.349,82) Moneda legal colombiana.

Que, mediante Resolución 017 del 05 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AGUA CLARA SEDE CAMPESTRE HELICONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO” con código BPIN 2022006860322. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DOS PESOS CON 32/100 (\$2,32) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones para la Inversión Regional 60% – AIR 60% y saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 50/100 (\$83.504,50) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD.

Que, mediante oficio SPD – 1181 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 017 del 05 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones para la Inversión Regional 60% – AIR 60% y Asignaciones directas – AD.



( 03 DIC 2024 )

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

Que, a través del Decreto No 0298 del 12 de septiembre de 2018, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 082 del 12 de septiembre de 2018 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN SECTORES DE RIESGO CRÍTICO GENERADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2018000060031, por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 33/100 (\$1.420.284.562,33) Moneda legal colombiana.

Que, a través de la Resolución 019 del 05 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN SECTORES DE RIESGO CRÍTICO GENERADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2018000060031. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Desarrollo Regional – FDR.

Que, a través de oficio SPD – 1181 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 019 del 05 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Fondo de Desarrollo Regional – FDR.

Que, con Decreto No 0032 del 23 de enero de 2018, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 069 del 22 de diciembre de 2017 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Región Centro sur, para la financiación del proyecto denominado “INCREMENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES A LOS EE OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2018 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2017000060083, por un valor de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$11.952.237.607,00) Moneda legal colombiana.

113



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

Que, con la Resolución 020 del 05 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “INCREMENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES A LOS EE OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2018 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2017000060083. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DIECISEIS PESOS CON 99/100 (\$555.270.016,99) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones para la Inversión Regional 60% – AIR 60%.

Que, con oficio SPD – 1181 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 020 del 05 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones para la Inversión Regional 60% – AIR 60%.

Que, por medio del Decreto No 0195 del 17 de junio de 2019, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 046 del 30 de mayo de 2019 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS 20 DE JULIO, OBRERO I, BUENOS AIRES Y LUIS CARLOS GALÁN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2019006860021, por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.303.978.747,00) Moneda legal colombiana.

Que, por medio de la Resolución 021 del 05 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS 20 DE JULIO, OBRERO I, BUENOS AIRES Y LUIS CARLOS GALÁN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2019006860021. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 01/100 (\$91.347.553,01) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

Que, por error de digitación en la incorporación de la disponibilidad inicial del bienio 2021 – 2022, del Decreto 0354 del 31 de diciembre de 2020, del cierre del capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías – SGR 2019 – 2020, del proyecto denominado “MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS 20 DE JULIO, OBRERO I, BUENOS AIRES Y LUIS CARLOS GALÁN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con BPIN 2019006860021. Que, se incorporó por mayor valor al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías – SGR para el bienio 2021 – 2022 como disponibilidad inicial, se adicionó el valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 20/100 (\$2.383.612.571.20) moneda legal colombiana y no el valor real del proyecto como lo reporta la ejecución presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 80/100 (\$2.383.612.570.80) moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD.

Que, por medio del oficio SPD – 1181 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 021 del 05 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD.

Que, conforme al Decreto No 0582 del 09 de diciembre de 2022, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 126 del 22 de noviembre de 2022 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para la financiación del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con código BPIN 2022006860378, por un valor de VEINTIDOS MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$22.010.845.175,00) Moneda legal colombiana.

Que, conforme a la Resolución 022 del 05 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” con



**03 DIC 2024**

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

código BPIN 2022006860378. Que una vez liquidado los contratos se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de VEINTINUEVE MILLOONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON 21/100 (\$29.711.240,21) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones directas – AD y saldos aprobados no ejecutados del proyecto para liberar por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 24/100 (\$145.013.779,24) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones para la Inversión Regional 60% – AIR 60%

Que, por error de digitación en la incorporación del Decreto 0582 del 09 de diciembre de 2022, del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con código BPIN 2022006860378. Que, se incorporó por menor valor al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías – SGR para el bienio 2023 – 2024, se adicionó el valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 75/100 (\$18.709.218.398,75) moneda legal colombiana y no el valor real del proyecto como lo reporta la ejecución presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 92/100 (\$18.709.218.398,92) moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones para la Inversión Regional 60% – AIR 60%.

Que, conforme al oficio SPD – 1181 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta la Resolución No. 022 del 05 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones para la Inversión Regional 60% – AIR 60%.

Que, con Decreto No 329 del 27 de septiembre de 2023, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Resolución 1137 del 19 de mayo de 2023 por el Departamento Nacional de Planeación, para "FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, ASIGNADOS A LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE LA CONFORMAN", por un valor de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, capítulo independiente.*

PESOS (\$106.576.264,00) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.

Que, con la Resolución 1137 del 19 de septiembre de 2023, el Departamento Nacional de Planeación en su artículo 4 reza. "**Recursos no comprometidos.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.1.5.4 del Decreto Único Reglamentario del SGR, los recursos a los que hace referencia el artículo 1° de la presente resolución que no se encuentren comprometidos al finalizar el periodo para el que fueron designados, serán bloqueados por el Departamento Nacional de Planeación en el SPGR. Que una vez cumplido el periodo por el cual fue designado miembro de la comisión rectora (15 de octubre de 2022 hasta el 14 de octubre del 2023), el gobernador del Departamento del Putumayo, se determinó que existe saldos aprobados no ejecutados de funcionamiento, operatividad y administración para liberar por valor de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CATORCE PESOS CON 34/100 (\$104.722.014,34) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Resolución 1137 del 19-05-2023.

Que, a través del Decreto No 198 del 28 de junio de 2024, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías - SGR, los recursos aprobados por Decreto 197 del 28 de junio de 2024 por el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD) Departamento del Putumayo, para para la financiación del proyecto denominado "APOYO FINANCIERO PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICÍA MOCOA DEPARTAMENTO DE MOCOA - PUTUMAYO" con código BPIN 2024006860128, por un valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) Moneda legal colombiana para el Departamento del Putumayo.

Que, a través del Decreto 330 del 08 de noviembre de 2024, el Departamento del Putumayo efectuó el cierre del proyecto denominado "APOYO FINANCIERO PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICÍA MOCOA DEPARTAMENTO DE MOCOA - PUTUMAYO" con código BPIN 2024006860128. Que una vez aprobado el ajuste al proyecto de inversión, se determinó liberar recursos por valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías - SGR - Asignaciones directas - AD.

113



( 03 DIC 2024 )

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

Que, a través del oficio SPD – 1202 de fecha 20 de noviembre de 2024, la Secretaria de Planeación Departamental, teniendo en cuenta el Decreto No. 330 del 08 de noviembre de 2024, solicita liberar los recursos del presupuesto con cargo al Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Reducir y liberar recursos del presupuesto general de rentas y recursos de capital del Departamento de Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR para la bienalidad 2023 – 2024, el valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 70/100 (\$1.948.106.346,70) Moneda legal colombiana, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESOS	1.948.106.346,70
0601	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.206.469.567,75
0601 – 1	INGRESOS	1.206.469.567,75
0601 – 1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.206.469.567,75
0601 – 1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.206.469.567,75
0601 – 1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.206.469.567,75
0601 – 1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR	1.206.469.567,75
0601 – 1.1.02.06.002.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	1.206.469.567,75
0601 – 1.1.02.06.002.01.01	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	1.206.469.567,75
0601 – 1.1.02.06.002.01.01.01	FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO	104.722.014,34
0601 – 1.1.02.06.002.01.01.01.04	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍA TÉCNICAS DE LOS OCADS REGIONALES, DEL OCAD PARA LA PAZ Y DEL OCAD	104.722.014,34
0601 – 1.1.02.06.002.01.01.01.04.02	RESOLUCIÓN 1137 DE 19 MAY. 2023	104.722.014,34
0601 – 1.1.02.06.002.01.01.01.04.02.01 – 3704	SGR - Resolución 1137 de 19 may. 2023	104.722.014,34
0601 – 1.1.02.06.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.101.747.553,41
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	1.091.347.553,41
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	1.091.347.553,41
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR	1.091.347.553,41



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	91.347.553,41
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.01.05	SGR 2019 – 2020	91.347.553,41
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.01.05.01 – 3513	Asignaciones directas entidades territoriales 2019-2020	91.347.553,41
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.07	SGR 2023 – 2024	1.000.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.07.01 - 3515	SGR Asignaciones Directas 2023 – 2024	1.000.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	10.400.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01	ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	10.400.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	10.400.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02	RECURSOS DE FONDOS	10.400.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02.10 – 3209	SGR - FDR Rendimientos Financieros - Vigencia 2017 - 2018	10.400.000,00
0602	SECRETARIA DE SALUD	12.727,00
0602 – 1	INGRESOS	12.727,00
0602 – 1.1	INGRESOS CORRIENTES	12.727,00
0602 – 1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.727,00
0602 – 1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01	ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02	RECURSOS DE FONDOS	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02.11	FONDO BIENIO 2019 – 2020	12.727,00
0602 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.01.02.11.01 – 3156	Fondo de compensación regional FCR	12.727,00
0603	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	741.624.051,95
0603 – 1	INGRESOS	741.624.051,95
0603 – 1.1	INGRESOS CORRIENTES	741.624.051,95
0603 – 1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	741.624.051,95
0603 – 1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	741.624.051,95
0603 – 1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR	741.624.051,95
0603 – 1.1.02.06.002.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	741.624.051,95
0603 – 1.1.02.06.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	741.624.051,95
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	30.520.013,35
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	30.520.013,35

*[Handwritten signature and initials]*



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

0603 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR	30.520.013,35
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	725.268,64
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.01.02 – 3561	Asignaciones Directas Entidad Territorial - Vigencia Anterior	725.268,64
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.06	SGR 2021 – 2022	29.794.744,71
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.06.01 – 3514	SGR Asignaciones directas	29.794.744,71
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	711.104.038,60
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01	ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL – DEPARTAMENTOS	711.104.038,60
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR	711.104.038,60
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02	RECURSOS DE FONDOS	711.104.038,60
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02.07 – 3009	Fondo de Compensación Regional 2017 – 2018	555.270.016,99
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02.11	FONDO BIENIO 2019 - 2020	10.820.240,22
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.02.11.001 – 3015	Fondo de compensación regional FCR	10.820.240,22
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.06	SGR 2021 - 2022	2,32
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.06.02 – 3030	SGR Asignaciones para la inversión regional 60%	2,32
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.07	SGR 2023 - 2024	145.013.779,07
0603 – 1.1.02.06.002.01.03.03.01.04.07.02 – 3031	SGR Asignaciones para la Inversión Regional 60% 2023 - 2024	145.013.779,07

**ARTÍCULO SEGUNDO:** - Reducir y liberar del presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR para la bienalidad 2023 – 2024, el valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 70/100 (\$1.948.106.346,70) Moneda legal colombiana, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR, así:

APROPICIACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CREDITO
	TOTAL REDUCCIÓN GASTOS		1.948.106.346,,70
0601	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.206.469.567,75
0601 – 2	GASTOS		1.206.469.567,75
0601 – 2.1	FUNCIONAMIENTO		104.722.014,34
0601 – 2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR		104.722.014,34



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

0601 – 2.1.3.05.03.01.001	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01	FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01.04	FORTALECIMIENTO D ELAS SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCADS REGIONALES, DEL OCAD PARA LA PAZ Y DEL OCAD DE CTEI		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01.04.05	SGR TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01.04.05.03	INSTITUCIONAL		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01.04.05.03.02	GOBIERNO TERRITORIAL		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01.04.05.03.02.01	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		104.722.014,34
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01.04.05.03.02.01.02 – 3704	Servicios de Ingeniería	SGR - Resolución 1137 del 19-05-2023	1.000.000,00
0601 – 2.1.3.05.03.01.001.01.04.05.03.02.01.03 – 3704	Maquinaria de Informática y sus partes Piezas y Accesorios	SGR - Resolución 1137 del 19-05-2023	103.722.014,34
0601 – 2.3	INVERSIÓN		1.101.747.553,41
0601 – 2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.101.747.553,41
0601 – 2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.091.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		1.091.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		1.091.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS		1.091.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02	AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES		91.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		91.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		91.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05.04.01	VÍAS Y TRANSPORTE		91.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05.04.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		91.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05.04.01.01.02	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		91.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05.04.01.01.02.01	ELABORACION DEL PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA INTERMODAL DE TRANSPORTE PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		91.347.553,41
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05.04.01.01.02.01.022 – 3513	Mejoramiento mediante pavimentación en concreto hidráulico de vías urbanas en los Barrios 20 de Julio, Obrero, Buenos Aires y Luis Carlos Galán del Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo	SGR - Asignaciones directas 2019-2020	91.299.953,21
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.02.05.04.01.01.02.01.023 – 3513	Mejoramiento mediante pavimentación en concreto hidráulico de vías urbanas en los Barrios 20 de Julio, Obrero, Buenos Aires y Luis Carlos Galán del Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo	SGR - Asignaciones directas 2019-2020	47.600,20

*[Handwritten signature]*



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

0601 – 2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL		1.000.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.19.01	INSTITUCIONAL		1.000.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.19.01.02	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		1.000.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.19.01.02.01	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		1.000.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.19.01.02.01.01	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		1.000.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.19.01.02.01.01.02 – 3515	202406880128 - Apoyo financiero para la cofinanciación del proyecto: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios diseño y construcción del distrito I y estación de policía Mocoa Departamento de Mocoa – Putumayo.	SGR - Asig Direc. Depto 2023 - 2024	1.000.000.000,00
0601 – 2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02.005.03	INSTITUCIONAL		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02.005.03.02	GOBIERNO TERRITORIAL		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02.005.03.02.05	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02.005.03.02.05.02	REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02.005.03.02.05.02.03	APOYO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		10.400.000,00
0601 – 2.3.2.02.02.005.03.02.05.02.06 - 3209	Construcción de obras de protección en sectores de riesgo crítico generados por el cambio climático en los Municipios de Mocoa y Orto Departamento del Putumayo (Obra)	SGR Rend. Fin - FDR - Vigencia 2017-2018	10.400.000,00
0602	SECRETARIA DE SALUD		12.727,00
0602 – 2	GASTOS		12.727,00
0602 – 2.3	INVERSIÓN		12.727,00
0602 – 2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		12.727,00
0602 – 2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05.01	SOCIAL		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05.01.02	SALUD		12.727,00



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05.01.02.04	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05.01.02.04.04	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05.01.02.04.04.07	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		12.727,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05.01.02.04.07.006 – 3156	Mejoramiento Hospital Pio XII primera etapa Municipio de Colon Departamento del Putumayo	SGR - FCR - Vig. Anterior - Salud	7.831,00
0602 – 2.3.2.01.01.001.02.08.05.01.02.04.07.007 – 3156	Mejoramiento Hospital Pio XII primera etapa Municipio de Colon Departamento del Putumayo	SGR - FCR - Vig. Anterior - Salud	4.896,00
0603	SECRETARIA DE EDUCACION		741.624.051,95
0603 – 2	GASTOS		741.624.051,95
0603 – 2.3	INVERSIÓN		741.624.051,95
0603 – 2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		741.624.051,95
0603 – 2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.629.015,68
0603 – 2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		11.629.015,68
0603 – 2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		11.629.015,68
0603 – 2.3.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS		11.629.015,68
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS		11.545.508,86
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		11.545.508,86
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		11.545.508,86
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		11.545.508,86
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		11.545.508,86
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01.01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		11.545.508,86
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01.01.03	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		725.268,64
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01.01.03.017 – 3561	Construcción muro de cerramiento para la I.E Luis Carlos Galán Sede Cristo Rey de Villagarzón Putumayo Amazonia	SGR - Asig. Direc. Depto - Vig. Anterior - Educacion	725.268,64
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01.01.05			10.820.240,22
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01.01.05.004 – 3015	Ampliación de la institución educativa Fray Placido, sede los Sauces, en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	SGR - FCR - BIENIO 2019-2020	10.424.333,06
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01.01.05.005 – 3015	Ampliación de la institución educativa Fray Placido, sede los Sauces, en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo (Interventoría)	SGR - FCR - BIENIO 2019-2020	362.751,00
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.07.05.04.04.01.01.05.006 – 3015	Ampliación de la institución educativa Fray Placido, sede los Sauces, en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo (Supervisión)	SGR - FCR - BIENIO 2019-2020	33.156,16
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS		83.506,82

113



*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		83.506,82
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		83.506,82
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05.04.04	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		83.506,82
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05.04.04.01	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		83.506,82
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05.04.04.01.01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		83.506,82
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05.04.04.01.01.02	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		83.506,82
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05.04.04.01.01.02.021 – 3514	Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución educativa rural agua clara sede campestre heliconias del municipio de San Miguel Departamento de Putumayo. Obra	SGR - Asig Direc. Depto - Vig 2021-2022	83.504,50
0603 – 2.3.2.01.01.001.02.11.05.04.04.01.01.02.023 – 3030	Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la institución educativa rural agua clara sede campestre heliconias del municipio de San Miguel Departamento de Putumayo. Obra	SGR Asignación para la inversión 60	2,32
0603 – 2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		729.995.036,27
0603 – 2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		729.995.036,27
0603 – 2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		729.995.036,27
0603 – 2.3.2.02.02.006.05	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		729.995.036,27
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01	SOCIAL		729.995.036,27
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01	EDUCACIÓN		729.995.036,27
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01	CALIDAD EDUCATIVA		729.995.036,27
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.01	ACCESO Y PERMANENCIA		174.725.019,28
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.01.02	FORTALECIMIENTO AL SECTOR A TRAVÉS DEL PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		174.725.019,28
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.01.02.05 – 3514	Fortalecimiento del Acceso y Permanencia de los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales Mediante la Estrategia de Transporte Escolar Vigencia 2023 Departamento del Putumayo. (Operador)	SGR - Asig Direc. Depto - Vig 2021-2022	29.711.240,00
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.01.02.06 – 3514	Fortalecimiento del Acceso y Permanencia de los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales Mediante la Estrategia de Transporte Escolar Vigencia 2023 Departamento del Putumayo. (Interventoría)	SGR - Asig Direc. Depto - Vig 2021-2022	0,21
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.01.02.08 – 3031	Fortalecimiento del Acceso y Permanencia de los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales Mediante la Estrategia de Transporte Escolar Vigencia 2023 Departamento del Putumayo. (Operador)	SGR - Asig Inv. Regional 60% 2023-2024	145.013.779,07
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.05	EDUCACIÓN INICIAL		555.270.016,99



( 03 DIC 2024 )

*Por medio del cual se realiza una reducción de recursos y liberación de saldos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.*

0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.05.01	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN INICIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		555.270.016,99
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.05.01.21 – 3009	Incremento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los EE oficiales mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2018 en el departamento del Putumayo.	SGR FCR 60% Vigencia 2017-2018	14.635.390,00
0603 – 2.3.2.02.02.006.05.01.01.01.05.01.22 – 3009	Incremento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los EE oficiales mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2018 en el departamento del Putumayo.	SGR FCR 60% Vigencia 2017-2018	540.634.626,99

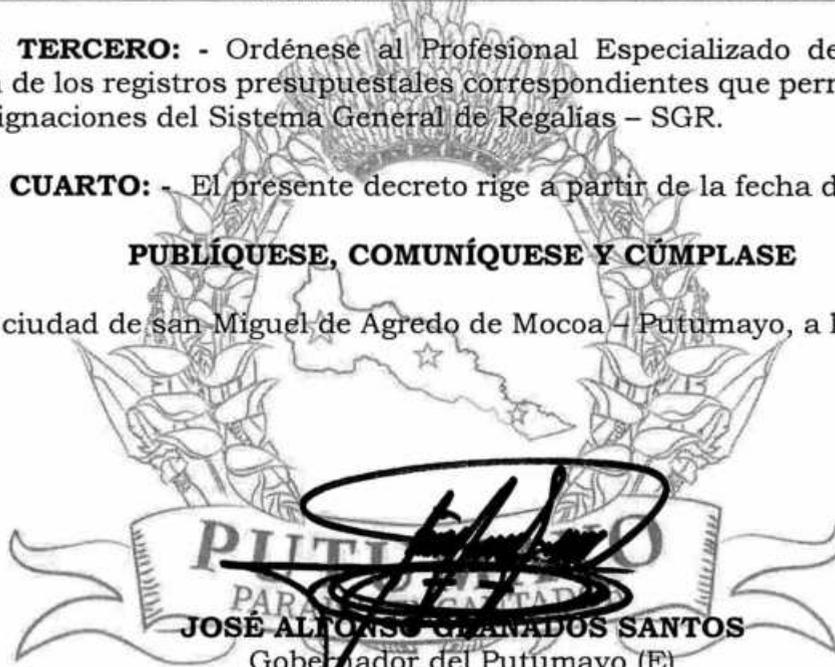
**ARTICULO TERCERO:** - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones del Sistema General de Regalías – SGR.

**ARTICULO CUARTO:** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de san Miguel de Agredo de Mocoa – Putumayo, a los

03 DIC 2024



**JOSÉ ALONSO GRANADOS SANTOS**

Gobernador del Putumayo (E)

Decreto 1427 del 27 de noviembre de 2024

Elaboró	Miller Silva Bermúdez	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado Presupuesto	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Loaiza	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	